

DECRETO : N° **264**

TEMUCO, **26 ABR 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10 de enero 2023, que aprueba el Programa Ayudas Sociales Paliativas en beneficio de la Comunidad para el año 2022.

3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario Vecinal".

4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 para "Asignación y entrega de las prestaciones evaluadas por el de Departamento Social y Departamento Comunitario Vecinal"

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones evaluadas por el de Departamento Social y Departamento Comunitario Vecinal"

6.- El Informe Social N°139 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

7.- El Certificado del Programa Ayudas Sociales Paliativas que indica modificación por error en digitación.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 04.04.2023, que declara en estado de necesidad a doña SYRLE MARGARITA BARRIOS AGUILAR, Rut N° 26.675.984-3, a quien se le otorgó ayuda social económica paliativa consistente un aporte económico de \$690.000.- destinados al pago de tres meses de arriendo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **modificar** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 8 del presente Decreto, donde se rectifica N° de Cuenta, debido a error administrativo interno, en el punto N° 3 del Decreto.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 04.04.2023, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

donde dice: Banco Santander **debe decir:** Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM / SSB / JCL / MAVS / YCP / nmm

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

